

SELLO N.º
40 MS.



AÑO DE
1837.

De los R. D. Decretos y Circulares del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de V. M. insertos en el Boletín oficial n.º 174 del jueves 21 de Julio ult.º, de los q.º que han sus sucesos enterados.

De una R. D. orden de 9 de Julio ult.º, comunicada por el Sr. Jefe Político en su Circular de 21 del mismo inserta en el Boletín oficial del 29 n.º 176, por la cual se ha servido S. M. resolver q.º no quede sujeta a los deseos del Inspector General de la M. N. y proporcional Varios medidas para q.º la graduación de las Cuotas q.º se exigen a los estudiantes de la M. N. se regularice y reduciéndose en beneficio de los cuerpos que la componen, de lo q.º queda por entender sus medidas; y también lo favorece de otras de igual naturaleza en el Estado Político, resolviendo S. M. q.º no quede sujeta a la voluntad del Jefe Político de Zaragoza q.º proporcione medidas con que dar cumplimiento a la M. N. el día q.º se reúnen para los ejercicios de instrucción.

De la R. D. orden de 14 de Julio ult.º, comunicada por el Sr. Jefe Político en Circular de 21 del mismo inserta en el Boletín oficial del 29 n.º 177, en la q.º el Sr. Ministro de la Gobernación al hacer una proposición de sus principios políticos y de los reglas q.º se propone regir en su administración, para hacer entrega a los Jefes Políticos, exponiendo a las sucesas elecciones de los Diputados q.º han de componer las próximas Cortes y el Senado, de lo q.º quedaron entendidos sus mercedes; así como de las otras R. D. resoluciones y Circulares q.º contiene el mismo Boletín.

De los R. D. ordenes e instrucciones sobre el Diccionario del presente año, q.º contiene el Boletín oficial de 1.º del mes de Julio n.º 173, todo lo q.º acordaron sus mercedes que se guarde y cumpla por su parte y se haga cumplir religiosamente. Sus mercedes de otro cosa se

